

RESOLUCIÓN N° 0150

03 FEB 2026

“Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín”

La Contralora Distrital de Medellín, en cumplimiento de sus competencias legales, en especial las conferidas por el inciso segundo del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 409 de 2020, el Acuerdo municipal 087 de 2018, las Resoluciones 083 de 2018, 0578 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, señala que: “la Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización”.

Que la Contraloría Distrital de Medellín ejerce las competencias que le atribuye la Constitución Política de Colombia y la ley conforme a los principios que éstos señalan.

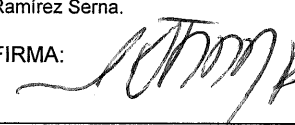



Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015 establece que: “Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio”.

Que para posibilitar la integración de los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín con sus familias durante la semana santa, se compensará el tiempo correspondiente al martes 31 de marzo y el miércoles 01 de abril de 2026, modificando temporalmente la jornada de trabajo, compensando los días sábado 14 de febrero y 14 de marzo de 2026, en el horario de 7:00 am a 4:00 pm, en jornada continua.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificación temporal jornada laboral. Modificar temporalmente la jornada laboral de los servidores de la Contraloría Distrital de Medellín, con el fin de compensar los días martes 31 de marzo y miércoles 1 de abril de 2026. Para tal

<p>ELABORÓ: NOMBRE Y APELLIDO: Johnny Ramírez Serna.</p> <p>FIRMA: </p>	<p>REVISÓ: Jefe o Directivo dependencia responsable del tema NOMBRE Y APELLIDO: Edimer Felipe Graciano Zapata.</p> <p>FIRMA: </p>	<p>REVISÓ: C.A. Apoyo Técnico NOMBRE Y APELLIDO: Catalina Pérez Zabala</p> <p>FIRMA: </p>	<p>APROBÓ: Jefe O.A Jurídica NOMBRES Y APELLIDOS: Felipe Londoño Escobar</p> <p>FIRMA: </p>
<p>Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.</p>			



RESOLUCIÓN N° 0150

03 FEB 2026

efecto, se laborará los días sábado 14 de febrero y 14 de marzo de 2026, en jornada continua de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.

Parágrafo Uno. Corresponde a los Directivos de cada dependencia de la Contraloría Distrital de Medellín, tomar las medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio y la atención de los usuarios, sin interrupción.





Parágrafo Dos. Es responsabilidad de los Directivos verificar el cumplimiento del presente horario.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **03 FEB 2026**

Paula A. Ortega
PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR
Contralora Distrital de Medellín

<p>ELABORÓ: NOMBRE Y APELLIDO: Johnny Ramírez Serna</p> <p>FIRMA: </p>	<p>REVISÓ: Jefe o Directivo dependencia responsable del tema NOMBRE Y APELLIDO: Edimer Felipe Graciano Zapata.</p> <p>FIRMA: </p>	<p>REVISÓ: C.A. Apoyo Técnico NOMBRE Y APELLIDO: Catalina Pérez Zabala</p> <p>FIRMA: </p>	<p>APROBÓ: Jefe O.A Jurídica NOMBRES Y APELLIDOS: Felipe Londoño Escobar</p> <p>FIRMA: </p>
<p>Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para firma del Contralor Distrital de Medellín.</p>			

